MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 1801

MARTES 30 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBASE ACTIVACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
OBRA QUE SE INDICA.
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2315 de fecha 01.10.2025 que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas Formatos y Planimetría. Ord. N° 2958 de fecha 04.0802025, de MINVU, mediante el cual informa aprobación del proyecto, Ord. N° 3093 de fecha 11.08.2025, de MINVU, mediante el cual informa presupuesto oficial del proyecto y Bases Técnicas para obras de Pavimentación SERVIU, Región de O'Higgins (versión revisada Abril 2022). Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: la Srta. Elisa Herrera V., Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Director Secpla, y el Sr. Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, D.O.M., o quienes los subroguen.

El Certificado N° 165 de fecha 16.10.2025, del H. Concejo Municipal, que Aprueba por unanimidad Adjudicación de la Licitación Pública ID3656-114-LP25 **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos**

MABQ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Gvu1ALfLEgHOObG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 2724 de fecha 20.10.2025 que Autoriza Licitación Pública **ID 3656-114-LP25**. Adjudicada la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** al Proveedor **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos. .** Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción del Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 29.10.2025 que Aprueba contrato de fecha 21.10.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA", ID 3656-114-LP25,** suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la empresa **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut [redacted] por un monto de **$ 129.051.071 IVA Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos,** plazo que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 2975 de fecha 13.11.2025 que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 05.11.2025, correspondiente a la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut 13.756.194-8. La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 06.11.2025 y tendrá una duración 120 días corridos, vale decir hasta el 05-03-2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3018 de fecha 17.11.2025 que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 06.11.2025, esto debido a que aún no se designa ITO del SEVIU, lo que dificulta los inicios de los trabajos. Esto según lo establecido en el punto 0.9 (INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA) de las Especificaciones Técnicas. La que describe que la inspección Técnica de las obras ejecutadas estará a cargo del SERVIU. En cada etapa del proyecto. De acuerdo al artículo N°11 de la Ley 8.946.- Corresponderá a los Servicios de Vivienda y Urbanización fiscalizar las obras de pavimentación.

El Decreto Alcaldicio N° 3384 de fecha 16.12.2025 que Aprueba activación de plazos de ejecución de la obra **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** A contar del día 05.12.2025, puesto que se coordinó la entrega de Terreno y se hizo efectiva el día jueves 04 de diciembre del 2025, adjuntando registro fotográfico de la apertura del libro de obras de ITO SERVIU con la Constructora Hergonor SPA, quedando como nueva fecha de término 03.04.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 0276 de fecha 28.01.2026 que Aprueba Estado de pago N°1 equivalente a un total de $ 14.989.915 (catorce millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 1.498.992, resultando un monto líquido a cancelar de $ 13.490.924 (trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos veinticuatro pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted]

MABQ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Gvu1ALfLEgHOObG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Decreto Alcaldicio N° 0587 de fecha 03.03.2026 que Aprueba Estado de pago N°2 equivalente a un total de $ 44.416.754 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), a los cuales se aplica retención del 10% del contrato equivalente a $ 4.441.675, resultando un monto líquido a cancelar de $ 39.975.079 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"Proyecto de pavimentación: Modificación losa paso de agua calle Santa Lucila, Comuna de Requínoa"**, a cargo de los Sres. Constructora Hergonor SPA Rut: 77.053.227-2, Representante Legal el Sr. Genaro Manuel González Ortiz Rut [redacted].

El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.04.2026, que aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2**, A contar del día 01.04.2026, esto debido al ingreso al ingreso de modificación de proyecto al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins de forma digital, donde se ingresa Carta y documento solicitando la Modificación, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,… "…se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Tramitación de Proyectos de Especialidades y solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

El Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 04.05.2026, que autoriza modificación de proyecto de acuerdo Ord. N° 1301 de fecha 21.04.2026 del Jefe (s) de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización, y de acuerdo al **punto 16.- DEL CONTRATO** de las Bases Administrativas Especiales *"La Municipalidad se reserva el derecho de modificar el Contrato, aumentando o disminuyendo las cantidades de obras por ejecutar, alterando el monto de la propuesta en la proporción correspondiente, previa autorización y la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio"*. Las modificaciones que implican aumento y disminución de obras a lo originalmente contratado, los cuales no alteran el valor final de presupuesto, puesto que, corresponde a una modificación de presupuesto a costo $ 0, los cuales se detallan a continuación:

I. Disminuciones de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.1	Canaleta Hormigón armado con tapa Tipo 1 y 2.	ml	18,0	$ 38.500	$ 693.000
2.7.2	Embudos de descarga.	uni	2,0	$ 250.000	$ 500.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

MABQ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Gvu1ALfLEgHOObG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

II. Aumento de partidas:

2.7	**TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS**				
2.7.3	Tubería HDPE 300 mm., corrugado.	ml	12,0	$ 23.166	$ 277.992
2.7.4	Refuerzo de Hormigón para tubería.	ml	12,0	$ 24.999	$ 299.988
2.7.5	Sumidero.	uni	2,0	$ 100.003	$ 200.006
2.7.6	Rejilla abatible Tipo SERVIU.	uni	2,0	$ 10.007	$ 20.014
2.7.7	Tubo de acero media caña Descarga D=0,50 M.	ml	3,0	$ 65.000	$ 195.000
2.7.8	Cámara de registro con tapa hormigón.	uni	2,0	$ 100.000	$ 200.000
	SUBTOTAL MODULOS				**$ 1.193.000**
	Gastos generales	11	%	$	131.230
	Utilidades	10	%	$	119.300
	SUBTOTAL (subtotal Modulos+GG y Utilidades).			**$**	**1.443.530**
	IVA	19	%	$	274.271
	TOTAL DISMINUCIONES			**$**	**1.717.801**

CUADRO RESUMEN:

N°	DESCRIPCIÓN	MONTO ($)
1.0	**MONTO ADJUDICADO.**	**$ 129.051.071**
2.0	DISMINUCIÓN DE OBRA.	$ 1.717.801.-
3.0	AUMENTO DE OBRA.	$ 1.717.801.-
4.0	**NUEVO PRESUPUESTO DE OBRA.**	**$ 129.051.071**

Se autoriza aumento de plazo de ejecución por 21 días corridos, a contar del plazo remanente de ejecución de obras. Se aprueba anexo de contrato de fecha 29.04.2026, y nuevo presupuesto de obras.

El Decreto Alcaldicio N° 1130 de fecha 07.05.2026, que Aprueba la activación de plazos de ejecución de la obra “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA”. Adjudicado a los Sres. CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2, A contar del día 05.05.2026, puesto que obtuvo la Aprobación de la Modificación de Proyecto por el SERVIU O´Higgins y el Decreto Alcaldicio con la Autorización de la modificación de Proyecto, aumento de plazos y anexo de contrato con el nuevo presupuesto de obras. Quedando como nueva fecha de término el 28/05/2026.

El Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05.06.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución de la obra “**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA”.** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2.** A contar del día 26.05.2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido y conforme al punto 12 de las BAE,… “…se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado.

MABQ

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Gvu1ALfLEgHOObG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Memo Nº 269 de fecha 23.06.2026, de DOM, mediante el cual solicita Decretar, activación de plazos, correspondiente a la obra denominada **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** Representante Legal Don Genaro Manuel González Ortiz, Rut[redacted]. A contar del día 23.06.2026, puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal año 2026.

D E C R E T O :

APRUEBASE activación de plazos de ejecución de la obra "**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN: MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA".** Adjudicado a los Sres. **CONSTRUCTORA HERGONOR SPA., Rut 77.053.227-2,** puesto que obtuvo la Recepción de obra a través del Certificado N° 48 SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de fecha 19.06.2026, donde la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa". Quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Secpla
Mercado Publico
Dir. Obras Municipales

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Gvu1ALfLEgHOObG
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 269

MARTES 23 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS.
ALCALDE.

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Mediante la presente y en relación al proyecto de **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **Constructora Hergonor SPA, Rut 77.053.227-2,** Representante legal el Sr. **Genaro González Ortiz Rut**[redacted], vengo a informar lo siguiente:

1) El contratista a cargo, con fecha 26.05.2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando el ingreso de carpeta Proyecto N°3605, con solicitud de recepción Provisoria por parte de ITO SERVIU Sr. Nicolás Valdebenito Ahumada y la autorización del ITO registrado en el Libro de obras Folio N° 24 de fecha 25/05/2026 donde se verificó la ejecución del 100% de las partidas físicas.

2) Se autorizó la Suspensión de plazos de ejecución de obras a través del Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05/06/2026, a contar del día 26/05/2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, en virtud a lo establecido en el punto 12 de las BAE, que señalan que "se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado".

3) Mediante ingreso de carta y certificado con fecha 22/06/2026, el contratista solicita activación de plazos de ejecución de obras, adjuntando Certificado N° 48 de fecha 19/06/2026, donde el jefe(s) del Departamento Técnico de construcciones y Urbanización SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins certifica que con fecha 18/06/2026, la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de losa paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa".

4) En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo a contar del día martes 23/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la Recepción de Proyecto por parte de SERVIU O´Higgins, quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

5) Se adjunta Memo N° 268 de fecha 23.06.2026 del I.T.O.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nt5pFdnGlzOfH6C
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 268

MARTES 23 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DE: VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Mediante la presente y en relación al proyecto de **"PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN MODIFICACIÓN LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **Constructora Hergonor SPA, Rut 77.053.227-2,** Representante legal el Sr. **Genaro González Ortiz Rut** [redacted] vengo a informar lo siguiente:

1) El contratista a cargo, con fecha 26.05.2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando el ingreso de carpeta Proyecto N°3605, con solicitud de recepción Provisoria por parte de ITO SERVIU Sr. Nicolás Valdebenito Ahumada y la autorización de esta ITO registrado en el Libro de obras Folio N° 24 de fecha 25/05/2026 donde se verificó la ejecución del 100% de las partidas físicas.

2) Se autorizó la Suspensión de plazos de ejecución de obras a través del Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 05/06/2026, a contar del día 26/05/2026, esto debido al ingreso de carpeta con la certificación de la obra y solicitud de Recepción al revisor de la sección de Vialidad Urbana de SERVIU Región de O´Higgins, en virtud a lo establecido en el punto 12 de las BAE, que señalan que "se podrá suspender los plazos para tramitar permisos en servicios tales como: Solicitar autorización y/o resolución con algún organismo Público Externo y/o privado".

3) Mediante ingreso de carta y certificado con fecha 22/06/2026, el contratista solicita activación de plazos de ejecución de obras, adjuntando Certificado N° 48 de fecha 19/06/2026, donde el jefe(s) del Departamento Técnico de construcciones y Urbanización SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins certifica que con fecha 18/06/2026, la Sección de Obras Civiles recibió las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias correspondientes al Proyecto N°3605, denominado "Modificación de Losa Paso de Agua calle Santa Lucila, Requínoa".

4) En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo a contar del día martes 23/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la Recepción de Proyecto por parte de SERVIU O´Higgins, quedando como nueva fecha de término el 25/06/2026.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/eiwCTBgi1ZlDdhr
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

1186

HERGONOR

MAT.: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PLAZO

PROYECTO DE PAVIMENTACION MODIFICACION LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA COMUNA DE REQUINOA

Requínoa , 22 de junio 2026

A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Sr. VICTOR MARTINEZ (I.T.O MUNICIPAL)

DE: CONSTRUCTORA HERGONOR SPA.

Sr. GENARO GONZALEZ ORTIZ..

Estimado Don Víctor:

Junto con saludar y por medio de esta carta, hace entrega del Certificado de Pavimentación de Serviu del proyecto N°3605 "PROYECTO DE PAVIMENTACION MODIFICACION LOSA PASO DE AGUA CALLE SANTA LUCILA COMUNA DE REQUINOA".

Genaro González O.
Ing. Constructor

Profesional Residente
Constructora Hergonor Spa

I.MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 22/06/2026
Folio: 77
Lfnes: 426
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

22/06/2026

SERVIU
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CERTIFICADO N° 148 / 19 JUN 2026

El jefe (s) del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Certifica que:

Con fecha 18/06/2026, la Sección de Obras Civiles, Informa que han sido recibidas las obras de Pavimentación y Aguas Lluvias:

Proyecto de Pavimentación:	N° 3605
Nombre Proyecto	Modificación de losa paso de agua calle Santa Lucila
Comuna:	Requinoa
Empresa/Constructora:	CONSTRUCTORA HERGONOR SpA.
Rut:	77.053.227-2

1. El detalle de las obras recibidas es el siguiente:

Vía	ANCHO	LÍMITES	DETALLE DE LAS OBRAS
CALLE SANTA LUCILA	6m	ENTRE LÍMITES ORIENTE Y PONIENTE DE PROYECTO	CALZADA ASFÁLTICA e=0,08m ENTRE SOLERAS TIPO A; ACERAS HC e=0,07m/a=2m. POR LADO SUR LOSA HCV ARMADA e=0,4m fe Ø22@10 L=930

2. El presupuesto de las obras del proyecto de pavimentación, fue informado a la Ilustre Municipalidad de Requinoa, mediante el ORD. 3091 del 11 de agosto de 2025.

3. Las Obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora: CONSTRUCTORA HERGONOR SpA. , RUT: 77.053.227-2

Se extiende el presente Certificado para ser presentado ante la Ilustre Municipalidad de Requinoa

SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

MINISTRO DE FE
SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS

SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

FRANCISCO TORNERIA TORRES
JEFE(S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION
SERVIU REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

SERVIU REGIÓN DE O'HIGGINS
ENCARGADO SECCIÓN

SPZ.NVA.-
DISTRIBUCIÓN:
- Empresa: CONSTRUCTORA HERGONOR SpA.
 Dirección: CALLE WALKER MARTINEZ 1612 DEPTO 81B. LA FLORIDA
- Departamento Técnico
- Sección de Obras Civiles (2)